

CONSEJO ACADÉMICO ACTA 10 DEL 2003

FECHA: miércoles 3 de septiembre del 2003

HORA : 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Presidenta
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
SILVER QUINTANA	Vicerrector Académico
JESUS CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	Rep. de los Jefes de Departamento
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación Acta 08 y 09 del 2003
3. Informe de Rectoría
4. Informe de Vicerrectoría Académica:
 - a. Presentación del nuevo Programa de Tecnología en Electrónica
 - b. Eventos académicos a realizar en la Facultad e Ingeniería
 - c. Cargas Académicas
5. Estudio de Diplomados
6. Estudio proyecto de Resolución "Por medio de la cual se otorga estímulos académicos a Egresados de la Universidad de Sucre".
7. Correspondencia.
8. Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum se inicia la sesión, Respecto al Estudio y aprobación de las Actas 08 y 09 del 2003, segundo punto del orden del día propuesto, hubo consenso que se aplazara su estudio para la próxima sesión. Con esta reforma se aprueba el orden del día.

2. Informe de Rectoría

La Presidenta, hace una breve exposición de la situación de la Universidad ubicándola en el entorno de las Universidades Públicas y las políticas que en materia de gasto pretende implementar el gobierno central.

Se hace un análisis real sobre la inminente disminución presupuestal que se avecina fruto de la política de austeridad y recorte al gasto por parte del Gobierno Central. Así mismo, los nuevos retos que deben afrontar las

Universidades pequeñas para puntuar en el reparto de la bolsa del 4% para este año, basado en la evaluación de unos indicadores de gestión. La Presidenta informa que el SUE conformó un equipo técnico que está haciendo los ajustes a un modelo estadístico que se construyó desde la academia el cual permitirá corregir las desviaciones que se presentan entre las universidades grandes y pequeñas; una vez listo el modelo los miembros del SUE lo someterán a votación indicador por indicador.

Informa, que una vez perfeccionado el modelo servirá para hacer una revisión al interior de la Universidad y saber como estamos respecto a las demás Universidades Públicas. Esto significa, según sus palabras, que debe haber un trabajo mancomunado entre todas las unidades académicas que conduzca a conocer como están los programas y las proyecciones de las Facultades para estudiarlos y llevarlos al Consejo Superior como un compromiso institucional.

Recuerda que independientemente a que se puntué o no en el reparto de la bolsa del 4% para este año, todas las Universidades deben hacerse unos compromisos que se evaluarán para distribuir recursos de la bolsa del 8% en el 2004 y el 12% para el 2005.

Para finalizar la Presidenta manifiesta que quiere escuchar planteamientos que permitan superar las dificultades de orden presupuestal que se avecinan sin afectar la academia.

La Representante de los Jefes de Departamento, expresa que es necesario conocer con exactitud como están contruidos los indicadores que nos van a evaluar para plantear alternativas y poder hacer los ajustes teniendo en cuenta las restricciones presupuestales que se avecinan.

El Vicerrector Académico manifiesta que resulta paradójico lo que está sucediendo, por un lado en la práctica hay una menor asignación de presupuesto y por el otro se exige que se incrementen las coberturas bien sea creando nuevos programas o ampliando los existentes. Se pregunta que ajustes se pueden hacer bajo esas condiciones?

El Vicerrector Administrativo, dice que el análisis debe hacerse desde una realidad que se ve venir cual es el reparto de presupuesto a través de indicadores lo que implica que el monto presupuestal en algunas Universidades pueda disminuir o aumentar, manifiesta que aun desconocemos si el nuestro aumentará o disminuirá. Adicionalmente a eso, hay que tener expectativas sobre lo que pasará con el Referendo el cual de aprobarse nos llevaría a manejar un presupuesto similar al ejecutado en el año 2002 y advierte que aún si no se aprueba la reforma al artículo 86 de la Ley 30 de 1992, debemos ampliar cobertura con los mismos recursos lo que implica la atención de mayores necesidades y un incremento de gastos de funcionamiento al requerirse mayor personal docente. Lo anterior necesariamente conducirá a una reorganización en el funcionamiento académico-administrativo de la Universidad y el recorte de algunos gastos o la racionalización de los mismos.

En este estado del debate, la Presidenta recuerda que existen unos plazas previstas más no provistas y otras de jubilados que van saliendo, los cuales deben ser redireccionadas. Los miembros del Consejo Académico después de analizar este aspecto, llegan a la conclusión que estas plazas deben ser

llenadas con docentes jóvenes para que la Universidad se prepare hacia un relevo generacional. Acto seguido se plantea la necesidad de revisar la reglamentación de la Universidad, previéndose una flexibilización de ésta, que permita que jóvenes con desempeño excelente en pregrado, se capaciten realizando Maestrías y Doctorados, quienes posteriormente revertirían a la Universidad el esfuerzo realizado.

Para discutir a fondo estas propuestas y plantearlas al Consejo Superior, se deben hacer debates desde la academia en reunión de Decanos liderado por la Vicerrectoría Académica para armar un plan de capacitación y el redireccionamiento de algunas plazas. Para esto, se alerta que a finales del mes de octubre debe haber completa claridad sobre lo que se va a hacer y hacia dónde se van a redireccionar esas plazas.

La Presidenta, hace una propuesta concreta para que se estudie su viabilidad y es la creación de unas diez plazas con la opción de capacitarlos en pro del relevo generacional.

Los miembros del Consejo para finalizar el debate de este punto, concluyen que una vez se tenga definidos los indicadores y la información del Ministerio sobre el reparto de los recursos para el sector se haga un Consejo Académico ampliado. Se aprueba la propuesta y se decide que el lugar para esa sesión será la Granja el Perico, quedando por definir la fecha de realización.

3. Informe de Vicerrectoría Académica

El Vicerrector Académico, informa que en los Actos condición que firma la Universidad con los Docentes de Contrato, debe haber una cláusula que impida que estos renuncien sin preaviso porque dejan complicaciones académicas en los cursos donde ofrecen asignaturas. Los miembros del Consejo Académico, sugieren que se informe a los Decanos y a la División de Recursos Humanos para que tomen los correctivos hacia futuro, pero que como hoy se presenta una situación concreta, se acepte la renuncia y se pase esta nota a la hoja de vida y en un futuro esos docentes no sean contratados.

También informa que la propuesta de calendario académico para el próximo período está pendiente de estudio con el grupo de Decanos.

Respecto al Reglamento del Proceso de Admisiones, Registro y Control Académico, manifiesta que los Profesores *María Lucy Hernández Chadid* y *Jesús Antonio Cepeda Coronado* se encuentran revisándolo para actualizarlo y traerlo para estudio y aprobación en próximas cesiones.

De otra parte, el Vicerrector Académico informa que se deben realizar los estudios de factibilidad y la revisión de los estándares de calidad del nuevo programa de Matemáticas. Manifiesta la intención de asignar a dos docentes para la revisión de los estándares y valerse de docentes de la facultad de Administración para realizar los estudios de factibilidad, previéndolo otorgar la exclusividad para esos docentes de planta. La propuesta es aprobada decidiendo que los profesores asignados queden cada uno con dos cursos y que se vincule el Vicerrector Académico al grupo para que impulse la creación del nuevo programa.

Sobre el programa de Tecnología en Electrónica, el Vicerrector Académico dice que es una buena propuesta y que la deja en consideración de los Consejeros. La Presidenta aconseja que este documento sea enviado al Comité Central de Autoevaluación y Acreditación para que verifiquen si la propuesta cumple con los estándares exigidos. Asimismo se prevea la posibilidad de proyectar la profesionalización de ese programa.

También informa el Vicerrector Académico que comenzó el curso de inglés con el Colombo Francés, Institución ésta que presentó la propuesta más favorable para la Universidad.

Informa que el 1º y el 2 de octubre, se realizará la visita del CNA a la Facultad de Ingeniería, por lo que hay que hacer los preparativos; a la vez manifiesta que no hubo traumatismos en la asignación de profesores contratados, que la directriz por él dada, era proseguir con los docentes que ya venían laborando en la Universidad.

El Vicerrector Administrativo expresa que para el próximo año, él está proponiendo que cada Facultad maneje la asignación presupuestal que le corresponda para la contratación de sus docentes y de los demás gastos, para que cada uno de ellos entren a administrar sus recursos. Se debe hacer una bolsa con la proyecciones reales que se han venido manejando históricamente y se asignará a cada una de las Facultades.

4. Estudio de Diplomados

Diplomado Proyectos Educativos Rurales

Los miembros del Consejo Académico consideran que esta es una buena iniciativa y debe ser aprobada, pero que al proyecto se le deben hacer unos ajustes y comisionan para tal efecto al Vicerrector Académico.

Diplomado de Pesca

Como el documento no hizo tránsito por los conductos regulares para su aprobación, se devolvió para que se utilicen estos canales y sea presentado al Consejo Académico por intermedio de la Vicerrectoría Académica.

5. Estudio proyecto de resolución " Por medio de la cual se otorgan estímulos académicos a Egresados de la Universidad de Sucre."

El proyecto es analizado; concluyendo los miembros del Consejo que se encuentra incompleto y que es necesario introducirle las retribuciones de los Egresados para la Universidad cuando salgan favorecidos con estímulos; se designa al Vicerrector Administrativo para hacer las complementaciones y presentarlo nuevamente a este Consejo.

6. Correspondencia.

- Se lee un oficio suscrito por el Consejo de Facultad Educación y Ciencias, en el cual envían para conocimiento y fines pertinentes del Consejo, informe final del Curso de Cálculo Preuniversitario desde mediados de mayo hasta mediados de julio del presente, por lo anterior, recomiendan calendario académico para nueva cohorte. Los miembros del Consejo se dan

por enterados y avalan la realización de una nueva cohorte haciendo ajustes al calendario.

- Se lee un oficio suscrito por la Jefa de la División de Biblioteca e Información Científica, en el cual da respuesta al oficio CA-66, explicando los motivos por los cuales envió el proyecto donde se establecía la estructura organizativa de la División de Biblioteca. Los miembros del Consejo hacen claridad en el sentido de que es necesario continuar con los procesos organizativos de la División de Biblioteca e Información Científica y que por lo tanto desde esa dependencia en coordinación con la Vicerrectoría Académica se prepare los proyectos como los de creación del Comité Técnico, Comité Asesor, haciendo el recorrido por diferentes instancias académicas que sirvan de filtro hasta llegar a las instancias de aprobación, Consejo Académico y Consejo Superior según el caso.
- Se lee un oficio suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, relacionado con las Representaciones que ostentan funcionarios de la Universidad ante diferentes organizaciones, organismos e instituciones; en relación con el aval para ofrecer el Diplomado en "Economía, Derecho y Cultura Social y Solidaria". Los miembros del Consejo ratificaron el desconocimiento de esa propuesta y solicitan hacer llegar a la Secretaría del Consejo los documentos en donde este organismo da respuesta positiva, tal como es asegurado en el segundo párrafo del oficio "...solo luego de consultar, con el Vicerrector Académico, la viabilidad que la Universidad asumiera dicha certificación, previa presentación de la propuesta al Consejo Académico y ante respuesta positiva, comunique al comité los requisitos mínimos exigidos por la Universidad para que la propuesta se ajustara a ellos y el trámite a seguir".
- Se lee un oficio suscrito por *Yeimy Murillo Montes*, en el cual solicita devolución del valor de la matrícula del Estudiante *Leimar Morillo Montes* del programa de Biología (Q.E.P.D). Después de analizar la solicitud, se llegó a la conclusión de que es imposible hacer tal devolución pues se violarían normas internas establecidas en el Reglamento Estudiantil; además se hizo la observación de que para poder hacer las reclamaciones ante la Compañía de Seguros, debe estar legalmente matriculado.
- Se lee un oficio suscrito por el Sr. *Eduardo Emilio Urueta Chavez*, en el cual exige su reingreso a las sesiones del Consejo Académico como legítimo Representante de los Estudiantes ante la mencionada Corporación. Después de deliberar sobre ese asunto, los miembros del Consejo Académico consideraron que su renuncia es legítima por cuanto su origen nunca ha sido desmentido y que además el Consejo Académico la dio por aceptada y como no han cambiado las circunstancias que dieron origen a la aceptación, este acto no puede revocarse.
- Se lee un oficio suscrito por el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, en el cual recomienda la creación de la asignatura *Electiva Técnica, Hidrobiología* del programa de Biología con Énfasis en Biotecnología, atendiendo la solicitud del Comité Curricular de ese programa. Después debatir la iniciativa viéndose la conveniencia de la

misma, los miembros del Consejo deciden aprobarla.

- Se lee un oficio suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en el cual manifiestan la situación por la cual están pasando los estudiantes del programa de Dirección y Administración de Empresas indicando que en el desarrollo de una de sus asignaturas es indispensable el software Office, asimismo envían la Resolución No. 16 de 2003 "Por la cual se reglamenta las práctica empresarial" para conocimiento del Consejo. Los miembros del Consejo al constatar que sobre el particular la Vicerretoría Académica desconoce los argumentos que esboza la Decana, deciden enviar toda la documentación para que investigue el asunto y proponga las soluciones que crea convenientes.
- Se lee un oficio suscrito por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en el cual solicitan una modificación al plan de estudios del programa de Enfermería, eliminar el prerrequisito de trabajo de Grado y realizar una redistribución de los contenidos de la asignatura Investigación en Salud I y II; lo anterior para ajustarse a la normatividad general que tiene la Universidad establecida para trabajo de grado. Los miembros del Consejo Académico deciden que se elabore la Resolución, para lo cual comisionan a la Representante de los Jefes de Departamento y al Secretario del Consejo.
- Se lee copia de un oficio dirigido al Vicerrector Académico, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el cual manifiesta que necesitan tener disponible el acto Resolutivo del Consejo Académico mediante el cual se aprobaron las nuevas propuestas curriculares de los programas de Enfermería y Fonoaudiología presentados en el documento Estándares de Calidad de cada uno de los programas respectivos, lo anterior para la toma de decisiones e iniciar el próximo año académico con las nuevas propuestas. Los miembros del Consejo decidieron solicitar a la Facultad el documento Estándares Mínimos de Calidad, comisionando a la Representante de los Jefes de Departamento y al Secretario del Consejo la elaboración del acto administrativo que sirvan de soporte a los mismos.
- Se analiza una comunicación de la Profesora Ruby Ortíz Navas, Asesora de Control Interno en el área de procesos académicos, en la cual plantea una problemática en el desarrollo de los proyectos de grado que necesitan hacer pruebas en los laboratorios; en busca de darle una salida rápida a la problemática, los miembros del Consejo deciden comisionar a los Vicerrectores y al Profesional Universitario adscrito a los Laboratorios para que brinden una solución a este problema.
- Se lee un oficio dirigido al Vicerrector Académico, suscrito por la Directora del Centro de Admisiones Registro y Control Académico. El Vicerrector Académico informa sobre algunas inconsistencias que se presentan en la Resolución 033 del 2000 emanada de este Consejo, relacionada con los componentes de área a tener en cuenta para inscripción y los de selección. Los miembros del Consejo deciden comisionar al Representante de los Decanos y a la Representante de los Jefes de Departamento ante este Consejo, para que revisen, corrijan y actualicen dicha Resolución.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 1:55 p.m.

Original firmada por:
LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ
Presidenta

Original firmada por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario Elvira D,R,

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 5 de noviembre de 2003, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:

Armando Anaya Narvaez
Secretario General